

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, viernes 18 de marzo de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 289

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,00
BALANCES	2,00
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,00
REMITIDOS	2,00
COMUNICADOS OFICIALES	2,00
ENFRENTADAS	2,00
CENTRALES UNIDAS	2,00
SAPARATAS	2,00
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,00

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR (IMCP)**  
RIF. G-20006897-3

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas del INSTITUTO MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR (IMCP) y demás miembros que conforman la Asamblea General, para la realización de las Asambleas Generales Ordinarias que se celebrarán en la ciudad de Caracas, el día 11 de Abril de 2022, en los horarios abajo indicados, en la siguiente dirección: Bloque 1, Urb. El Silencio, Av. San Martín, Plaza O'Leary, con el objeto siguiente:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**HORA DE REALIZACION: 10:00AM**  
**PUNTOS A TRATAR**  
**PRIMERO:** Evaluar, discutir, aprobar o improbar la Memoria y Cuenta correspondiente al Primer Semestre de 2020.  
**SEGUNDO:** Conocer, discutir, aprobar o improbar los Estados Financieros del Instituto Municipal de Crédito Popular al 30-06-2020 con vista al Informe del Comisario.  
**TERCERO:** Ratificación de la Firma de Auditores Externos para el análisis de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021.  
**CUARTO:** Ratificación de la Defensora del Cliente y Usuario Bancario del IMCP

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**HORA DE REALIZACION: 02:00PM**  
**PUNTOS A TRATAR**  
**PRIMERO:** Evaluar, discutir, aprobar o improbar la Memoria y Cuenta correspondiente al Segundo Semestre de 2020.  
**SEGUNDO:** Conocer, discutir, aprobar o improbar los Estados Financieros del Instituto Municipal de Crédito Popular al 31-12-2020 con vista al Informe del Comisario.  
**TERCERO:** Conocer el Presupuesto Anual del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se hace del conocimiento de los Miembros de la Asamblea, que de conformidad con el Artículo 6 de la Resolución 063.11 del 18FEB11, contentiva de las "Normas que establecen los Lineamientos y Requisitos que deben consignar las Asambleas de Accionistas de las Instituciones Bancarias, Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos", el material objeto de revisión en la presente Asamblea, se encuentra a disposición en la Sede de ésta Institución Bancaria.

Caracas, 18 de Marzo de 2022.

Por la Junta Directiva  
Abg. Jazmín Bracamonte de P.  
Presidenta (E)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, 14 de Febrero de 2022  
211 y 162

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-00081  
**CARTEL DE CITACION**  
**SE HACE SABER:**

A la ciudadana ELINA DEL ROSARIO GRIPPA GONZALEZ, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-4.237.549, que deberá comparecer por ante este Tribunal, a darse por citado en el término de Quince (15) días de Despacho siguientes a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente, en las horas de despacho que tiene asignada este Circuito Judicial Civil, comprendidas entre las (8:30 a.m. y las 12:30 p.m.) para darse por citado en el juicio que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, sigue en su contra, la Sociedad Mercantil CORPORACION 34-D, C.A., con domicilio en la Ciudad de Caracas, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 28 de febrero de 1991, bajo el N° 36, Tomo 67-A Sgdo. El cual se sustancia en el expediente signado en el Asunto: AP11-V-FALLAS-2020-00081, (de la nomenclatura interna de este Juzgado), todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Se le advierte que de no comparecer el demandado en el plazo señalado, se le nombrará defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO ORINOCO" con intervalo de tres días entre uno y otro.

EL JUEZ  
Abg. YUL RINCONES MALAVE

YRM/Tea

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, 14 de diciembre de 2021 211 y 162

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000765  
**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**  
**SE HACE SABER**

Al ciudadano CRISTÓFOROS BLIACHAS AKAMATIS, venezolano, mayor de edad, natural de Caracas, soltero, biólogo y titular de la cédula de identidad V.- 13.247.961, nacido el 11 de julio de 1975, que deberá comparecer, personalmente o mediante apoderado, ante la sede de este Juzgado, ubicado en el Piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, El Silencio, Caracas, Distrito Capital, Venezuela, o dar aviso, en forma auténtica, de su existencia, en el lapso de tres (3) meses, contados desde la primera de estas publicaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 422 del Código Civil. Se le advierte que si no comparece en el mencionado lapso, ni por sí ni por apoderado, ni da aviso en forma auténtica de su existencia, se le nombrará defensor judicial, con quien se seguirá juicio ordinario sobre la petición de declaratoria de su ausencia, tal como lo dispone el artículo 423 del Código Civil. Asimismo se le hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo [9primerinstanciacivilcaracas@gmail.com](mailto:9primerinstanciacivilcaracas@gmail.com), perteneciente a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web [caracas.scc.org.ve](http://caracas.scc.org.ve)

El presente Edicto deberá publicarse en el Diario "VEA", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, cada quince (15) días, durante tres (3) meses y consignarse dichas publicaciones en el expediente.

LA JUEZ,  
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.  
Juzgado 9º de 1era Ins. C.M.T.B.



**VEA es tu mejor inversión al más bajo costo**

Diario **VEA**

**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**

**Ref. 2**